

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES TOTORALILLO LIMITADA 78.522.790-5

Pág. : 137
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760308

EXTRACTO

Juan Cristian Berrios Castro, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago don Luis Ignacio Manquehual Mery, ambos con oficio en calle Huérfanos 941 local 302, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2025, otorgada ante el Notario Titular, bajo el Repertorio N° 24514/2025, INVERSIONES TORCA LIMITADA, del giro inversiones, RUT N°79.875.040-2, e INVERSIONES ÁLAMOS DEL RÍO SpA, antes INVERSIONES ÁLAMOS DEL RÍO S.A., del giro inversiones, RUT N°99.557.930-8, ambas domiciliadas en Los Militares 5980 of. 1403, Las Condes, Región Metropolitana; modificaron INVERSIONES TOTORALILLO LIMITADA, RUT N°78.522.790-5, inscrita a fojas 12.568 N° 10.378 del Registro de Comercio de Santiago del año 1994, en lo siguiente: a) se aumenta el capital social de \$458.569.039 a \$2.858.569.039, mediante capitalización de crédito realizado por Inversiones Torca Limitada detallado en escritura extractada, de acuerdo a su valor contable por \$2.400.000.000. En consecuencia, se modifica Artículo Cuarto de los estatutos en el sentido que el capital social es \$2.858.569.039 íntegramente pagado, distribuyéndose entre los socios INVERSIONES TORCA LIMITADA con el 98,72%, e INVERSIONES ÁLAMOS DEL RÍO SpA con el 1,28%. b) Se transforma la sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, fijándose sus nuevos estatutos extractados como sigue: Razón Social: INVERSIONES TOTORALILLO SpA, con nombre de fantasía "Totoralillo SpA". Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se acuerden establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) la inversión en bienes raíces y bienes muebles corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, valores mobiliarios, derechos en sociedades de personas e instrumentos de mercado de capitales y, la obtención de rentas provenientes de estas inversiones; así como de actos de comercio. b) La importación, exportación, comercialización, distribución, explotación y servicio técnico de toda clase de aeronaves, repuestos y accesorios; c) La prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros, en diversos puntos del país y el extranjero; d) La prestación de servicios de transporte de mercadería, fletamiento, Courier, valijas, como asimismo la prestación de toda clase de servicios de carácter técnico que se ejecuten a través de aeronaves; e) cualquier otra actividad civil o comercial relacionada con las anteriores. Capital: \$2.858.569.039 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad mediante el aporte del capital y aumento de capital enterados por los mismos socios que serán los accionistas, en las siguientes proporciones: INVERSIONES TORCA LIMITADA con 9.872 acciones por \$2.822.021.087; e INVERSIONES ÁLAMOS DEL RÍO SpA con 128 acciones por \$36.547.952. Administración y uso de Razón Social: Correspondrá a un Administrador designado por la Junta de Accionistas, quien podrá nombrar o remover delegados. Para estos efectos, se designa como Administrador a Inversiones Torca Limitada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de enero de 2026.

CVE 2760308

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl